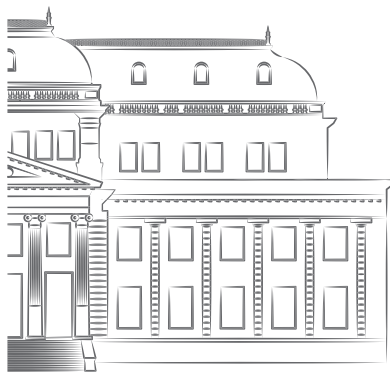




# *Puntos de vista*



## **Primer presidente del Senado**

Felipe Llavallol fue un reconocido político y militar que llegó a ocupar cargos de relevancia institucional en la provincia de Buenos Aires. **P.2**

## **Transformar el Estado**

El plan de Modernización de la Administración Pública apunta a la consolidación de un nuevo modelo de gestión de los recursos públicos. **P.7**

FELIPE LLAVALLOL

# Primer presidente del Senado

HIJO DE UN IMPORTANTE COMERCIANTE ESPAÑOL, FELIPE LLAVALLOL FUE UN RECONOCIDO POLÍTICO Y MILITAR QUE LLEGÓ A OCUPAR CARGOS DE RELEVANCIA INSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

NACIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1802, EN BUENOS AIRES, DESARROLLÓ UNA PROLÍFICA CARRERA MILITAR Y POLÍTICA QUE LO LLEVÓ A SER GOBERNADOR EN 1859 Y EL PRIMER PRESIDENTE DEL SENADO BONAERENSE.

LUEGO DE CULMINAR SUS ESTUDIOS LLAVALLOL SE DEDICÓ AL COMERCIO IGUAL QUE SU PADRE DON JAIME LLAVALLOL Y DEL RIÚ. GRACIAS A ESTA ACTIVIDAD LOGRÓ CONSOLIDAR UNA CONSIDERABLE POSICIÓN ECONÓMICA QUE LE PERMITIÓ LUEGO INCURSIONAR CON GRAN ÉXITO EN LA ESFERA POLÍTICA DE SU ÉPOCA.

EL 15 DE MAYO DE 1854 ASUMIÓ AL FRENTE DE LA CÁMARA ALTA DE LA LEGISLATURA, DURANTE LA GOBERNACIÓN DE PASTOR OBLIGADO, EN UN PERÍODO CONVULSIONADO TRAS LA CAÍDA DE JUAN MANUEL DE ROSAS EN CASEROS.

LA DERROTA DEL CAUDILLO FEDERAL EN UN CAMPO DE BATALLA SIGNIFICÓ EL FIN DE UN GOBIERNO DE CASI VEINTE AÑOS Y LA "SECESIÓN" DE BUENOS AIRES DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA.

EN ESE CONTEXTO DE CAMBIOS SOCIALES Y POLÍTICOS, UNA NUEVA CAMADA DE DIRIGENTES DENOMINADA EN ESE TIEMPO LA "JOVEN GENERACIÓN" DEBIÓ HACER FRENTE A LA REORGANIZACIÓN DEL INCIPIENTE ESTADO DE BUENOS AIRES.

LLAVALLOL FUE PARTE DE ESA TAREA, PRIMERO COMO DIPUTADO (1852), LUEGO COMO PRESIDENTE DE ESE CUERPO, Y FINALMENTE COMO MÁXIMA AUTORIDAD DEL SENADO.



EN 1858 FUE ELEGIDO VICEGOBERNADOR DE VALENTÍN ALSINA, QUIEN RENUNCIÓ A SU CARGO TRAS LA BATALLA DE CÉPEDA EN 1859, QUE ENFRENTÓ A BUENOS AIRES CON LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA.

LLAVALLOL OCUPÓ ESE LUGAR HASTA EL 3 DE MAYO DE 1860 Y FUE REMPLAZADO POR BARTOLOME MITRE.

SU LEGADO SIGUE VIGENTE NO SOLO EN LOS PASILLOS DE LA LEGISLATURA

DE LA QUE FUE SU PRIMER PADRE, SINO TAMBIÉN EN EL SUR DEL GRAN BUENOS AIRES, YA QUE EN SU NOMBRE SE HA FUNDADO LA CIUDAD DE LLAVALLOL, PERTENECIENTE AL PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA, Y CON UNA HISTÓRICA ESTACIÓN DE FERROCARRILES.

## STAFF

### Vicegobernador

Daniel Salvador

### Director

Luis Domenianni

### Sub Director

Sebastián Fernández

### Redacción

Federico Cedarri - Juan Bautista Vega

### Diagramación

Bárbara Meckievi

### Fotografía

Andrea Morales - Chino González

### Ilustración

Jorge Roberto Minovas

### Administración

María Gabriela Marchi - Natalia Mignaco - Damián Gómez

POR MARÍA FERNANDA CAMPO - PJ NESTOR KIRCHNER

## LA IGUALDAD COMO POLÍTICA DE ESTADO

*No podemos mirar para el costado, ni tolerar femicidios y situaciones de violencia con los brazos cruzados.*

La adhesión a la marcha del viernes 3 de junio en Ituzzaingó, forma parte de una política de Estado con iniciativas diversas en materia de género.

Al trabajo cotidiano que realiza el Municipio, el año pasado sumó el Refugio "Busco Mi Destino", un espacio que brinda protección, atención integral y alojamiento en forma temporal y gratuita con alta seguridad para las mujeres y sus hijos e hijas.

Mientras se desarrollaba la marcha, conversábamos con un grupo de mujeres acerca de que ese "Ni una Menos, vivas nos queremos", lo asumimos todos los días, con prevención, concientización y asistencia, articulando esfuerzos entre el Municipio, el Senado, el Concejo Deliberante y el trabajo militante que realizamos en todos los barrios.

Nuestro país avanzó mucho en materia de derechos. La Ley 26.485 de *Protección Integral a las Mujeres* distingue violencia psicológica, económica y simbólica hasta agresiones, lesiones, abusos, violaciones, daños y el femicidio como forma más extrema.

Aún así, persisten tanto los femicidios como las situaciones de desigualdad en espacios que ocupamos las mujeres en la familia, en el trabajo, en la calle, entre otros.

**Mi compromiso es continuar trabajando porque como sociedad y como Estado no podemos mirar para el costado, ni tolerar femicidios y situaciones de violencia con los brazos cruzados.** La tarea debe apuntar a fortalecer una política pública en sintonía con la Ley,



monitorear el funcionamiento del Observatorio -que se creó a partir de su sanción- y garantizar su funcionamiento.

En definitiva, tenemos que hacer que la Ley se cumpla como corresponde: Es la única manera de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

**Por último, comenzamos con "Nosotras, Igualdad para Construir Futuro", un espacio**

**de formación e intercambio que organizamos con Pablo Descalzo -Presidente del Concejo Deliberante y Secretario de Organización del PJ.**

La idea de este ciclo es que las participantes puedan compartir sus experiencias de vida, intercambiar miradas, incorporar herramientas para trabajar en los barrios implementando proyectos con una mirada de género.

POR GABRIEL MONZÓ - CAMBIEMOS

## UNA REPARACIÓN HISTÓRICA

*La recuperación de recursos es parte del cambio que los argentinos votaron en la vía del verdadero federalismo.*

**El gobierno de Cambiemos, en seis meses, ha avanzado como nunca para que la provincia de Buenos Aires recupere los recursos que le corresponden por el Fondo de Reparación Histórica del Conurbano.**

En la búsqueda de ese objetivo, la gobernadora María Eugenia Vidal logró aunar las fuerzas de los diputados y senadores nacionales por la Provincia, intendentes, legisladores, y prácticamente toda la dirigencia política bonaerense, sin distinción de banderías.

La provincia de Buenos Aires ha decidido, en su conjunto, dar la discusión de una vez por todas. El primer paso es el Congreso de la Nación, pero en caso de no llegar a un acuerdo con el resto de las jurisdicciones pro-

vinciales, el Gobierno accionará a través de la Justicia.

Es un derecho adquirido por Ley, que una normativa posterior desvirtuó en pos de intereses políticos de la administración central, con la intención de someter a los bonaerenses a los humores del presidente de turno y de su buena voluntad para ceder más o menos recursos. **Ello quedó fehacientemente demostrado en la década pasada. Se busca corregirlo ahora. Es parte del cambio que los argentinos votaron en la vía del verdadero federalismo.**

El presidente Mauricio Macri, lejos de las formas y métodos de sus antecesores, está dispuesto a darle a la provincia de Buenos Aires lo que le corresponde, y como corresponde. **Es decir, sin sometimientos atados a**



**intereses personales o partidarios;** dentro de un marco legal acorde donde prime lo justo por sobre la discrecionalidad. Postergada durante años en la recepción de recursos respecto al producto bruto que aporta al país, nuestra provincia presenta una situación económica difícil, con una enorme deuda social acumulada durante décadas que necesita una urgente reparación.

**El dinero resignado durante años por el tope de 650 millones de pesos anuales** impuesto solamente a Buenos Aires en el reparto del Fondo del Conurbano, **significan menos escuelas, hospitales, rutas, agua potable, cloacas.** Es necesario actualizar y optimizar los recursos que le pertenecen a la Provincia. Por eso vamos por el camino de una reparación histórica.

POR LORENA PETROVICH - CAMBIEMOS



## LOS PRIMEROS SEIS MESES DE GESTIÓN

*Tenemos una Gobernadora que no hace oídos sordos y atiende las necesidades de vecinos y de otros dirigentes sin importar el color político.*

Considero que para hablar de lo logrado en estos primeros seis meses de gestión es necesario tener en cuenta la situación en la que fue entregada la Provincia por el mandato anterior. **Al asumir este nuevo Gobierno nos encontramos con una Provincia en un estado de desidia total.** Con fallas en todas las áreas y un extremo abandono que se evidenciaba cuando recorríamos los distintos barrios durante la campaña. **Por suerte tenemos una Gobernadora que no hace oídos sordos y atiende las necesidades tanto de vecinos como de otros dirigentes sin importar el color político.** Que desde un principio demostró su compromiso y hoy en día se hace evidente. Porque cada herida de la Provincia, está empezando a sanar.

Nuestra Gobernadora prometió lo mismo para cada Municipio, que las obras llegarían a toda la provincia sin importar quién las lidere. Y como resultado, se inició un trabajo en conjunto con los intendentes, presentando un **“Plan de Infraestructura” que contempla un presupuesto de 10.000 millones de pesos, que son transferidos a los municipios, para obras de infraestructura y seguridad.** Además se creó un “Fondo para Infraestructura Municipal” de siete mil millones y un “Fondo Municipal de Fortalecimiento

de la Seguridad y otros servicios asociados” de tres mil millones.

La “Emergencia Administrativa”, que va de la mano con la anterior, volviendo más eficientes y ágiles todos los procedimientos. Así, se reduce a la mitad los tiempos que insumen los trámites de licitaciones. Seis meses para bienes y servicios y entre nueve y once meses para obra pública.

**Consideramos a la educación como un pilar fundamental para la base de cualquier sociedad. Por eso nos comprometimos y cumplimos con que los pibes, sea con uniforme o guardapolvo, empezaran las clases en tiempo y forma en todo el conurbano.** Implementamos una reforma educativa, reincorporando los aplazos en las calificaciones, asesorando profesores y evaluando cada fin de año. Duplicamos el presupuesto de comedores. De \$6,30 pasó a \$12,60 por día por alumno. Beneficiando a 1,5 millón de chicos de los 135 distritos. Esta es mi querida Provincia, en la que crecí y estudié, y hoy me toca cuidarla. Estoy orgullosa de lo que logramos en estos primeros 6 meses de gestión, sé que todavía queda mucho por hacer y estoy segura de que trabajando todos juntos en equipo, como lo venimos haciendo vamos a poder construir ese puente entre lo que somos y lo que podemos ser.

POR SEBASTIÁN GALMARINI - FRENTE RENOVADOR

## ES NECESARIA LA REFORMA POLÍTICA

*La permanencia ilimitada en los cargos públicos deteriora las instituciones. La alternancia evita la eternización en el poder.*

Desde el Frente Renovador venimos trabajando los últimos tres años en una serie de leyes para encarar de manera seria e integral un necesario proceso de reforma política en la provincia de Buenos Aires.

**Nuestra propuesta impulsa una revisión detallada de la legislación vigente e invita a una discusión plural y multidisciplinaria que permita generar consensos sin especulaciones electorales.**

En la sesión del 16 de junio, logramos la media sanción en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires de uno de los proyectos centrales para revitalizar la política bonaerense, que propone limitar las reelecciones para todos los cargos electivos de la Provincia a un solo mandato inmediato, es decir por un máximo de ocho años consecutivos.

**Sin dudas, la permanencia ilimitada en los cargos públicos deteriora la calidad institucional.**

El debate sobre la reelección tiene que dejar de lado los personalismos y la coyuntura para enfocarse en temas estructurales como el diseño institucional.

Recientemente la Corte Suprema de la Nación tuvo oportunidad de expedirse al respecto señalando que: **“La forma republicana de gobierno -suscep-**

**tible, de por sí, de una amplia gama de alternativas- no exige necesariamente el reconocimiento del derecho de los gobernantes a ser nuevamente electos, y las normas que limitan la reelección de quienes desempeñan autoridades ejecutivas no vulneran principio alguno de la Constitución Nacional”.**

No se trata de impedir las reelecciones, sino de lograr un equilibrio entre la continuidad de gestiones exitosas, la posibilidad de una alternancia que promueva el surgimiento de nuevos liderazgos y evitar de este modo la eternización en el poder.

Según un reciente estudio de CIPPEC, de los 131 casos de Intendentes del Gran Buenos Aires que compitieron por su reelección en el cargo, 104 lo lograron.

Significa que un 79% de aquellos poderosos que buscaron su continuidad, lo ratificaron.

El resultado es de por sí muy elocuente. Bajo estas condiciones, es muy difícil desafiar al poder.

El sano ejercicio democrático debe permitir una alternancia que refleje la dinámica social, y de esta forma acrecentar el compromiso ciudadano en la participación política de la Provincia, garantizando el recambio en los poderes del Estado.



POR NIDIA MOIRANO - CAMBIEMOS

## TERMINAR CON LAS “RE RE” ELECCIONES

*Debemos lograr la consolidación institucional y darle transparencia al sistema de gobierno de nuestra provincia.*

Si hablamos de reforma, transparencia, credibilidad y renovación tenemos que ir mucho más allá del discurso y avanzar en medidas concretas que le devuelvan a la ciudadanía la confianza, muchas veces pérdida, en nuestro sistema político.

**Son muchos los casos de políticos que se apoderan del cargo que ostentan confundiendo el objetivo por el que fueron electos y faltando al compromiso asumido.** Venimos a representar a quienes confían en nosotros para ejercer una función pública. **Venimos a la política a servir y no – como muchos parecieran pensar – a servirnos de ella.**

Debe ser parte de nuestras responsabilidades promover una necesaria alternancia política que abra al diálogo y al intercambio

de ideas, incorporando nuevos referentes y brindando, asimismo, calidad institucional y transparencia a nuestra provincia.

Es un orgullo para mí poder decir que el primer proyecto que presenté al asumir como Senadora provincial fue, justamente, una propuesta de similares características a la actual que, lamentablemente, no contó con el apoyo para ser tratada. Me alegra que sea ahora un tema de agenda que cuente con el acompañamiento necesario ya que es, sin duda, una cuestión clave.

**Tenemos una Gobernadora que ha tomado un claro compromiso por avanzar con una reforma política que devuelva la confianza a la ciudadanía y terminar con las reelecciones indefinidas es un gran primer paso en este sentido.** Eternizar-



se en el poder y abusar del cargo asumido son características de la mala política de aquellos referentes que nada tienen que ver con el espíritu de real servicio, contención y gestión que hace al ejercicio de la función pública.

Ejemplos como los que, tristemente, existen en nuestra provincia con políticos que llevan más de 20 años ocupando el mismo cargo hablan de la urgen-

te necesidad de esta reforma que traerá no sólo mayor transparencia sino, además, ideas renovadas, pluralidad de voces y alternancia política, ejes rectores para fortalecer nuestra democracia. Una reforma política que devuelva seriedad, calidad institucional y credibilidad, es parte de los compromisos que hemos asumido. Estamos cambiando, mucho más allá de las palabras.

POR MÓNICA MACHA - FRENTE PARA LA VICTORIA

## OTRO SISTEMA PENITENCIARIO

*Estamos frente a un tema complejo que concentra distintas variables, depende de un rediseño profundo y estructural.*

Una de las violaciones más graves a los derechos humanos tiene lugar en las cárceles y penales bonaerenses. **Asistimos a una estructura y una institucionalidad penitenciaria obsoleta y basada en paradigmas contrarios al enfoque de derecho e inclusión social.** Además, como otro de los problemas fundamentales, vivimos un aumento sostenido de los índices de prisionización, encarcelamiento masivo y una alarmante sobrepoblación carcelaria que genera, inevitablemente, hacinamiento, colapso y degradación de las condiciones de vida.

**Los testimonios y relatos no hablan una y otra vez de los altísimos niveles de violencia intramuros, llegando incluso a las situaciones de tortura por parte del personal peni-**

**tenciario.** Pero no se trata de un núcleo duro de problemas que afecta solo a las personas detenidas sino también a sus familiares que pasan por situaciones de humillación y maltrato cuando van a visitarlos. Estamos frente a un tema complejo que concentra distintas variables y niveles, no depende de una sola línea de acción sino de un rediseño profundo y estructural. **En este contexto hemos decidido crear el Consejo Consultivo de Políticas Penitenciarias y Postpenitenciarias como espacio de trabajo integrado por referentes destacados del Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo, gobiernos municipales, organizaciones sociales y no gubernamentales, universidades y centros de estudio, para promover el debate y fomentar**



transformaciones concretas en la materia. Apostamos a continuar y consolidar este espacio colectivo y multisectorial. **Necesitamos una reforma integral y democrática del sistema de gestión de cárceles,** transformando la institución penitenciaria en un organismo civil profesionalizado y especializado y que genere las instancias adecuadas para la inclusión social de las personas

cuando cumplen su condena. Sabemos que las graves dificultades para el acceso a la salud, la educación y la cultura durante el tiempo que una persona está detenida producen efectos devastadores al momento de regresar a la sociedad y buscar integrarse.

No faltará quien diga que con estas políticas queremos humanizar a las personas cuyo castigo es la privación de la libertad.

POR CARLOS FERNÁNDEZ - CAMBIEMOS



## EL IMPACTO DE LA OBRA PÚBLICA

*Habría que retroceder muchos años para encontrar un momento en donde la provincia esté financiando obras en los 135 distritos.*

Me parece insoslayable en cualquier análisis que se realiza, sobre la Provincia y su situación, intentar dimensionar el impacto que tendrá la inversión en obra pública durante los próximos meses.

**Creo que aún no comenzamos a tomar conciencia del cambio significativo de paradigma que se ha dado en cuestiones relacionadas con la inversión en infraestructura.**

En el mes de abril cuando María Eugenia Vidal anunció la continuidad y comienzo del proceso de ejecución de 552 obras, 271 de ellas que se encontraban licitadas o en estudio y 281 que se encontraban en ejecución marca un hito que podríamos definir como el antes y el después.

Centralmente obras que tienen que ver con la disminución del riesgo hídrico en la Región Capital, en las Cuencas del Río Quinto, Río Salado, Matanza - Riachuelo, Reconquista, Areco y del Río Lujan. Las inversiones estructurales en autopistas y rutas a realizarse sobre la RN 3, la RN 5, la RN 7, la RN 8, la 33, la 205, la autopista Bs. As. - La Plata, la autopista Peron. A las que debemos adicionar 1200 kms. de rutas provinciales que se repararán y recuperarán para mejorar su condición de transitabilidad y seguridad.

Las inversiones en infraestructura escolar en cada uno

de los distritos que incluyen la realización de reparaciones integrales y la creación de nuevos establecimientos.

Son 10.000 millones de pesos, 70 % destinados a obras de infraestructura que financia la Provincia de Buenos Aires pero que decide cada municipio y 30 % de ese monto destinado a financiar cuestiones relacionadas con la seguridad. **No se si es la primera vez, pero me parece que habría que retroceder muchos años para encontrar un momento en donde la provincia esté financiando obras en los 135 distritos que la componen a la vez,** compartiendo la decisión con las autoridades locales y la responsabilidad en llevar adelante un profundo proceso de cambio en todo el territorio. También existe un efecto dinamizador de la economía regional que no podemos obviar, **estas inversiones tienen un efecto positivo en la generación de puestos de trabajo. Es el cambio de paradigma,** el estado invierte desde todos sus niveles, recupera el nivel de calidad de su infraestructura y esto tiene un efecto dinamizador de la economía, pero se realiza en un marco democratizador en cuanto a la decisión y responsabilidad. **Con transparencia en la adjudicación y eficiencia en la gestión. Celebremos el cambio.**

POR PATRICIO GARCÍA - BLOQUE PERONISTA

## LEY DE ÉTICA PÚBLICA Y TRIBUNAL SOCIAL

*Nos propusimos trabajar en un dictamen que regule los deberes que deben cumplir los funcionarios provinciales.*

En relación al proyecto de ley de Ética Pública, desde el Bloque Peronista del Senado de la Provincia de Buenos Aires se viene trabajando en una propuesta de dictamen sobre una iniciativa de varios senadores que recoge el consenso que oportunamente ese Cuerpo Legislativo había alcanzado en la materia.

En este sentido, desde nuestro Bloque lo que proponemos es una instancia complementaria y a la vez superadora del proyecto que envió la gobernadora, María Eugenia Vidal, en relación a la presentación obligatoria de declaraciones juradas por parte de todos los funcionarios públicos que se desempeñan en la gestión provincial.

Es por eso, que desde el Bloque Peronista de la Cámara Alta, propusimos trabajar en un dictamen que, por un lado, **regule los deberes que deben cumplir aquellos que se desempeñen en la función pública** (lo que usualmente se denomina "ley de ética pública") y, por otro lado, se dé **cumplimiento a una deuda constitucional que tenemos los bonaerenses.**

La reforma constitucional del año 1994, en su artículo 3 previó la creación de un Tribunal Social de Responsabilidad Política que debe ser reglamentado por una ley que sancione esta Legislatura.

Entendemos que esta es la

oportunidad para saldar esa regulación. Así, **proponemos que este Tribunal Social de Responsabilidad Política, examine los actos de corrupción que pudieran cometer los funcionarios de los poderes públicos provinciales y municipales,** y que a su vez sea un organismo que actúe con autonomía funcional e independencia de criterios, pautas y definiciones de sus actos dentro del ámbito de la provincia de Buenos Aires.

El proyecto que estamos impulsando plantea en su articulado, que sea un órgano colegiado, integrado por personas con destacada trayectoria y compromiso con los valores democráticos, que serán designados por ambas Cámaras de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Es importante señalar que, desde todos los sectores con representación parlamentaria en el Senado de la provincia de Buenos Aires, la propuesta fue recibida de muy buen grado y existe un compromiso de seguir trabajando en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos para lograr los consensos necesarios que permitan que esta importante iniciativa se trate en el Recinto en las próximas sesiones del Cuerpo porque consideramos que se trata de una iniciativa indispensable para dotar de mayor transparencia.



# Transformar el Estado

El Senado bonaerense aprobó recientemente la creación del plan estratégico de Modernización de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires, el cual está compuesto por un conjunto de programas, normas y procedimientos destinados a instalar un nuevo modelo de gestión de los recursos públicos.

Sustentado en la planificación y control, el proceso de reforma de los sistemas administrativos, apunta a lograr una administración orientada a los resultados, y la transparencia y control ciudadano en la gestión.

La iniciativa, propiciara la elaboración de un esquema de desconcentración administrativa y descentralización territorial del gobierno provincial.

Al mismo tiempo, busca establecer un cronograma de ejecución de las actividades previstas, y adecuar los manuales de organización y procedimientos para la aplicación de los componentes que integran el Plan.

El Ejecutivo elaborará un Plan de Capacitación y perfeccionamiento continuo para todos los agentes de la Administración Pública Provincial, sobre la base de los requerimientos y necesidades propias de cada organismo, con el fin de profundizar los conocimientos de los agentes públicos sobre el marco jurídico y el diseño institucional de la administración pública provincial.

Lo que persigue la puesta en marcha de este plan, es la formación de especialistas en el campo de los modelos y tecnologías de gestión, para alcanzar una mayor eficiencia en la acción del estado provincial.

El desarrollo del mismo no implicará el despido de trabajadores, ni ocasionara la rescisión de contratos de empleo público y contratos de locación o cualquier otro tipo de vinculación laboral y de servicios que realice el Estado.

Para asegurar la implementación de la normativa se crea una Comisión Bicameral de carácter consultivo, de seguimiento y control.



Estará integrada por seis diputados y seis senadores designados por los presidentes de las respectivas Cámaras, debiendo contemplarse la participación de las minorías.

La Bicameral podrá solicitar a las universidades Públicas y Privadas con sede en la Provincia de Buenos Aires, informes y opiniones con el objeto de elaborar las propuestas y recomendaciones que estime pertinentes respecto de los procedimientos, contrataciones y acciones efectuadas.

Otro de sus puntos destacados apunta al uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte del Estado Provincial.

Como también optimizar las capacidades de gestión y la asignación de recursos, a partir de la sistematización y ordenamiento de las acciones de los organismos públicos.

Otro punto destacado de la propuesta, apunta a la implementación de la tramitación electrónica de expedientes, la utilización de firma electrónica y firma digital; y la interoperabilidad en la interacción entre organismos de la administración pública Provincial.

Asimismo, sugiere agilizar y dotar de mayor eficiencia, efi-

ciencia y transparencia a los procesos y circuitos operativos, administrativos y de control para la consecución de los objetivos fijados por los organismos de la Provincia de Buenos Aires.

**Este plan de modernización busca alcanzar una gestión pública de calidad, que posibilite la provisión eficaz y eficiente de bienes y servicios públicos a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires de manera equitativa, transparente y efectiva, para una mayor integración y desarrollo de la sociedad.**

También, la supresión y simplificación de trámites será objetivo permanente de la administración pública provincial en atención a los principios de celeridad y economía.

Un aspecto clave de la normativa pasa por la intervención del

ciudadano en el seguimiento de los procedimientos y procesos que lleve adelante la administración pública.

Para lo cual determina la creación de la Ventanilla Única de Trámites, en busca de lograr mayor información, transparencia, gestión, agilidad y seguimiento de los trámites que deben realizar los ciudadanos ante los organismos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

La iniciativa determina también la concreción de una nueva herramienta, la Firma Electrónica y Digital que busca un aumento en el acceso de los ciudadanos a los servicios y trámites públicos, garantiza

la autoría e integridad de los documentos electrónicos, emanados tanto de la administración como de los administrados.

Por otra parte, autoriza a emplear la firma digital en los actos internos de la Administración Pública Provincial.

Todas estas herramientas, constituyen los principales lineamientos de este plan estratégico de Modernización, y serán los ejes troncales mediante los cuales el Estado provincial apuntará a consolidar la transformación del aparato de administración pública bonaerense.

# Actividades de Salvador



La Bandera y el futuro



En Chacabuco



Solidaridad



Día del periodista



En Casa Curutchet